

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 28 de noviembre de 2018

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 21 de noviembre de 2018, se otorgó la licencia de construcción N° 996-18, con la resolución N° 996-18 por la cual se concede la licencia de construcción modalidad: Obra nueva objeto del trámite revalidación. A nombre de **OPSA INGENIERIA LTDA.** Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 28 de noviembre de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado

Atentamente,

CURADURIA URBANA N°2 Q
SOGAMOSO



ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

RESOLUCION No. 996-18

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO

1. Que: OPSA INGENIERIA LTDA., en su calidad de propietarios del predio identificado con CC. N° 000100041752000, Matricula Inmobiliaria N° 095-130594, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia Urbanística Modalidad: Obra Nueva, Objeto del trámite: Revalidación, predio localizado en la CALLE43 N° 10B-50, de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente radicado N° 1129-18 de fecha 26 de octubre de 2018 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en el art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia de construcción N° 996-18 de fecha de 21 noviembre de 2018, Modalidad: *revalidación a licencia de construcción 473-15 de fecha 13 de julio de 2015, prorrogada el 21 de noviembre 2017 Lic. 1045-17. A nombre de OPSA INGENIERIA LTDA.*

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los diez días hábiles siguientes a su expedición.

TERCERO: La licencia de construcción, una vez en firme, tendrá una vigencia de doce (12) meses, en los términos del Decreto 1077-15.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de 2018.


ARG. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico
Intervientes
Archivo

PASAJE PLAZA 6 DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TELEFONO 7717412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15 759 21 11 2018
Departamento Municipio Día Mes Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 996-18
Objeto del Trámite Revalidacion
Tipo de Trámite Licencias Urbanisticas
Tipo de Licencia Construcción
Modalidad Obra Nueva

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

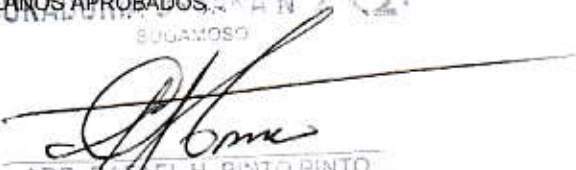
Codigo Catastral 000100041752000
Dirección CALLE43 N° 10B-50
Barrio CHAPINERO
Area de Construcción 7580,37 Metros²
Numero de Pisos 6
Matricula Inmobiliaria 095-130594
Numero del Paramento Fecha Expedición

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario OPSA INGENIERIA LTDA
Cedula o Nit del Titular 9000721549

OBSERVACIONES

REVALIDACIÓN A LICENCIA DE CONSTRUCCION 473-15 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, PRORROGADA EL 21 DE NOVIEMBRE 2017 LIC 1045-17. SEGÚN PLANOS APROBADOS.
VIGENCIA : Doce (12) meses
ENAVEliana


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2